



LÁZARO CÁRDENAS

H. AYUNTAMIENTO / 2021-2024



Licitaciones Públicas Convocatoria Pública No. 03

La Administración Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 5, 12, fracciones I, IV, V y VI, Art. 55 Fracción I, Art. 59, 60, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 77 Fracción I y III, 78 y 85 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública para el Arrendamiento Puro de Vehículos Terrestres para Ejecución de Programas de Recolección de Basura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Convocante	Domicilio	Costo de las bases	Forma de pago	Fecha para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de Licitación
LP/MLC/RP2021/0003	Ayuntamiento Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Av. Lázaro Cárdenas #516 colonia centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán, CP. 60950	\$650.00	tesorería municipal O Transferencia bancaria	Del 22 al 29 de septiembre de 2021 Horario 08:00 a 16:00 h	07/10/2021 11:00 am	08/10/2021 11:00 am
Lugar de entrega	Plazo de entrega	Condiciones de pago	Descripción general del servicio requerido				Opción a compra
En el domicilio de la convocante	60 días naturales después de la firma del contrato	Pago en 30 mensualidades	ARRENDAMIENTO PURO DE 05 CAMIONES DE BASURA TIPO VOLTEO HIDRAULICO CAPACIDAD DE 30 M3 MARCA INDUSTRIAS MAGAÑA INSTALADO EN CAMION MARCA INTERNATIONAL MODELO 2022				Con opción a donación

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la Licitación se efectuará en el Depto. de Adquisiciones, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas, #516 col. Centro de esta ciudad, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- copia del registro en el padrón de proveedores 2021.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN: las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina del Depto. de Adquisiciones, para que el licitante quede inscrito se expedirá la factura o recibo correspondiente a la Licitación para realizar el pago deberá hacerse en efectivo o transferencia a nombre del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y presentarlo en las oficinas de Tesorería Municipal (cajas). La entrega de bases de la Licitación será contra recibo de pago en original y copia con sello de recepción, dentro del plazo de inscripción.

JUNTA DE ACLARACIONES: la asistencia a esta junta será optativa para los licitantes, pero en caso de no asistir, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido de los acuerdos tomados en dicho acto con los participantes asistentes, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de la oferta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; "la convocante" pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma.

GARANTÍAS:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Deberá otorgarse por el proveedor en Moneda nacional por un importe no menor al 5% del monto total de oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá otorgarse mediante cheque cruzado expedido por el proveedor participante a favor del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, subsistirá hasta pasados 15 quince días hábiles de la fecha en que se dé a conocer el fallo; se regresará a los concursantes que no resultaron adjudicados, previa solicitud por escrito a "la convocante"; y en el caso del licitante adjudicado hasta la fecha que se otorgue la fianza del cumplimiento del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de este, el proveedor ganador deberá entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresada mente:

Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Reglamento de la misma, de aplicación supletoria en términos del artículo 140, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato número 002/2021, derivado del procedimiento de contratación de la Licitación Pública No. LP/MLC/RP/0003 PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE 5 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.

Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se harán en moneda nacional de manera mensual contra mes vencido en 30 parcialidades a los 20 días naturales posteriores a las fechas de entrega de las facturas debidamente requisitada en moneda nacional, a entera satisfacción de la Solicitante.

CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN:

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Convocante" y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "La Convocante", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES:

- 1.- no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren por sí mismo o interposición persona, en los supuestos del artículo 67 del "Reglamento" ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismo o a través de empresas que forman parte del mismo grupo de los servicios.
- 2.- el idioma que deberán presentar las proposiciones será en español.
- 3.- la moneda en que se deberán cotizar las proposiciones serán en peso mexicano.
- 4.- la presente Licitación se sujetará a la normativa y criterios establecidos en el Reglamento.
- 5.- contra la resolución que contenga el fallo de la Licitación no procede recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 70, párrafo 5, del Reglamento